

REGISTRO DE ALIMENTOS

Procedimiento- Reglamentación-
Aspectos Básicos.

Elaborado por: Ing. Cristina Madriz Vargas.

- ▶ Reglamento técnico centroamericanos.
- ▶ 34490 COMEX-MIEC-S y su modificación 38411 COMEX-MIEC-S.
- ▶ RTCA Alimentos procesados. Procedimiento otorgar el registro sanitario y la inscripción sanitaria.

MATERIAS PRIMA 31595-S NACIONAL

- ▶ Procedimiento de registro de productos simplificados
- ▶ 39471-S
- ▶ Modificación 40629-S

PRODUCTOS DE BAJO RIESGO NO DESCRIPTOR NUTRICIONAL





DECRETO 41307-S

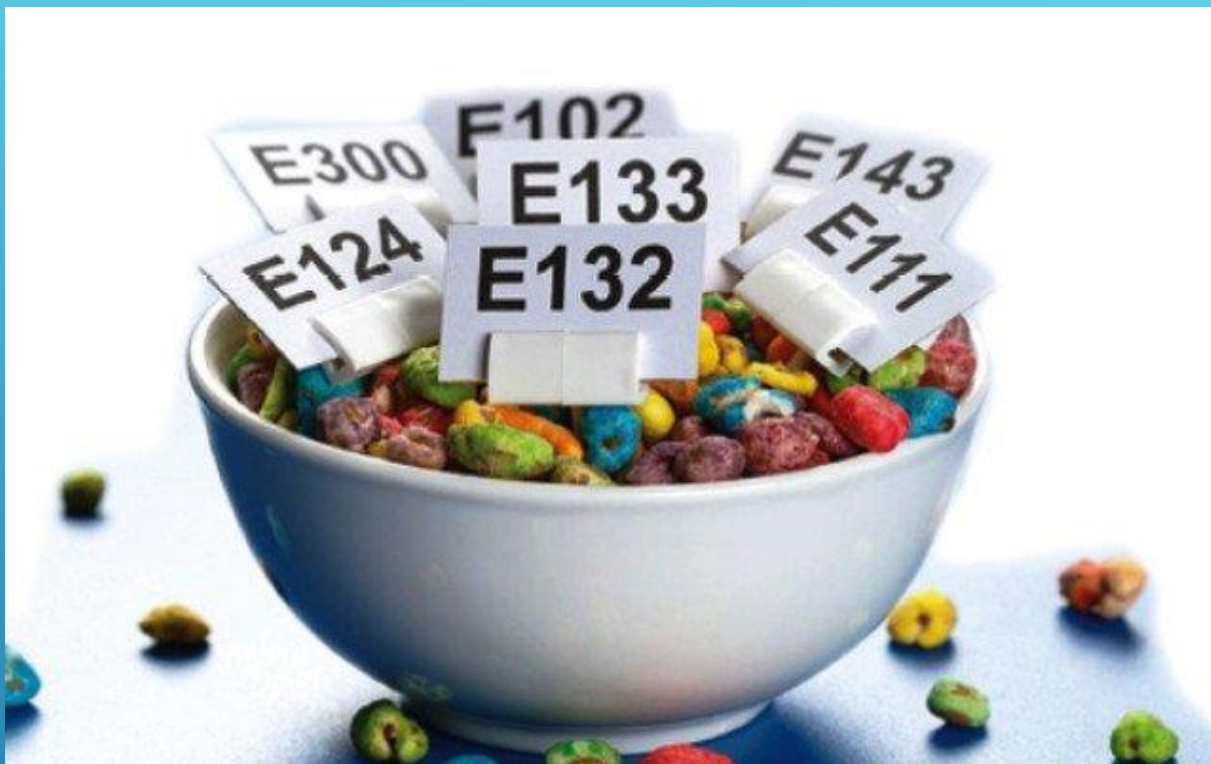
ARTÍCULO 4: ETIQUETA DEBE DE INDICAR
FABRICANTE SI ES FABRICACIÓN A TERCEROS.



WWW.REGLATEC.GO.CR



RTCA BEBIDAS ALCOHÓLICAS
38413-COMEX-MEIC-S



RTCA 67.04.54:10 COMEX-MEIC-S
ADITIVOS ALIMENTARIOS

Etiquetado Nutricional

Tamaño de la porción 1 taza (30 g)
Porciones por recipiente 2

Calorías	260 calorías a partir de la grasa	120
		% del valor diario*
Grasa total	13 g	20%
Grasa saturada	5 g	25%
Colesterol	30 mg	10%
Sodio	660 mg	28%
Carbohidratos totales	31 g	10%
Fibra dietética	0 g	
Azúcares	5 g	
Proteína	5 g	
Vitamina A	4%	• Vitamina C 2%
Calcio	15%	• Hierro 1%

*El porcentaje del valor diario se basa en una dieta de 2000 calorías. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de las necesidades calóricas:

	Calorías	2000	2500
Grasa total	Menos de	65 g	80 g
Grasa saturada	Menos de	20 g	25 g
Colesterol	Menos de	300mg	300mg
Colesterol	Menos de	300mg	300mg
Sodio	Menos de	2400mg	2400mg
Carbohidratos totales		300 g	375 g
Fibra dietética		25 g	30 g

Calorías por gramo:
Grasa 9 • Carbohidratos 4 • Proteína 4

ENCABEZADO

Es lo primero que se debe leer en una etiqueta

La información nutricional contenida aplica para **una porción**

Ejemplo:
Si se consumen las dos porciones de este producto se ingiere **60 mg de colesterol**

Cuando se compara la información de productos, los tamaños de porción deben ser similares

PAF Designer
Recursos para la Educación en
Nutrición y Salud
www.nutricion.er



RTCA 67.01.60:10 COMEX-MEIC-S